



DECRETO N° 1127

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11617-E-05, originado en la presentación efectuada por la Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 16; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar un viaje de estudio con los alumnos de 6° grado, entre los días 14 y 18 de noviembre de 2005, a la localidad de Huingangco;

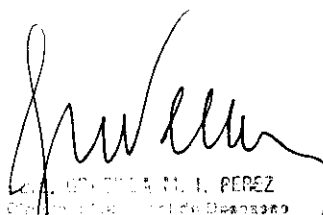
Que el pedido se fundamenta en que a la mayoría de los alumnos les sería imposible acceder a un viaje de esas características por cuenta propia, debido a la difícil situación económica que atraviesan;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa (Pase N° 358/05) y del señor Subsecretario de Acción Social (Pase N° 1476/05);

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 615.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **MARÍA ROSA SÁNCHEZ**, Vicedirectora del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 804/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5924 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin


MARÍA ROSA SÁNCHEZ
Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 16
Neuquén, 16 de Noviembre de 2005

de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SEISCIENTOS** ----- **QUINCE (\$ 615.-)** a favor de la Escuela Primaria N° 16, con destino a solventar parte de los gastos que demande el viaje de estudio que realizarán los alumnos de 6º grado entre los días 14 y 18 de noviembre de 2005, a la localidad de Huinganco.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **MARÍA ROSA SÁNCHEZ, D.N.I. N° 18.009.654**, en su carácter de Vicedirectora de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

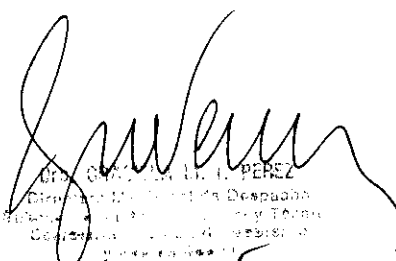
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EHA.-

ES COPIA:-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Graciela M. L. PÉREZ
Directora de Tesorería y Despesas
Municipalidad de Neuquén
Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2005
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1543</u>
Fecha: <u>25</u> / <u>11</u> / <u>05</u>